

ACTA NÚMERO 10 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO 2013

En Fuente del Maestre, a 6 de marzo de 2013

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Dña. Dolores Gómez Antúnez, D. José Luís Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca y D^a. Antonia Álvarez Sánchez. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Municipal Dña. María José Salguero Núñez. Asiste a este Órgano de Gobierno, la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 27 de febrero de 2013, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN (consolidar)

Según el siguiente informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda renovar por caducidad licencia de segregación para la finca urbana ubicada en calle Duarte, 60 y con otra fachada a calle Zafra, 57 y con referencia catastrales 2473008QC2627S0001TB, concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de julio de 1999:

“Dña. María del Carmen Ortiz Pecero (80006990H), con domicilio en calle Duarte, 60, solicita licencia de segregación de la finca urbana, ubicada en calle Duarte, 60 y con otra fachada a Calle Zafra, 57 y con referencia catastral 2473008QC2627S0001TB según certificación catastral descriptiva y gráfica bienes inmuebles de naturaleza urbana, de Fuente del Maestre.

Antiguamente encontramos un inmueble con fachada a dos calles, constituida por vivienda a calle Duarte y local o almacén a calle Zafra. Ambos suficientemente diferenciados.

La solicitud pretende segregar el local destinado a almacén de la vivienda, originando dos fincas distintas:

1. Vivienda con frente a calle Duarte, 60 y linderos actuales, a derecha con el número 58 Comunidad de vecinos e izquierda con la vivienda num. 62.
2. Local o almacén, de superficie 109 m², con frente a calle Zafra, 63 y linderos actuales a izquierda con el num. 61, Comunidad de vecinos y a derecha con el inmueble 65.

La Junta de Gobierno Local, previo informe favorable del arquitecto técnico municipal, considerando las Normas Subsidiaria de Planeamiento Municipal, acuerda conceder la licencia de segregación, por cuanto las fincas segregadas y el resto matriz cumplen las condiciones de superficie, longitud de fachada y profundidad de parcela.”

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD (inocua).

D. José María Suárez Calderón (44.785.474-N), con domicilio en la calle Ciudad Jardín, 12. Vista la solicitud presentada por el interesado, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de licencia de uso y actividad inocua, expediente 2/2013 con el epígrafe “**Peluquería de señoras y caballeros**” en calle Carrera, 30-A, ya que el expediente se encuentra con la documentación y los informes favorables exigidos por la normativa vigente. La concesión de esta licencia está condicionada al pago de la tasa prevista en la ordenanza fiscal correspondiente, cuya cuantía asciende a **100,00 €**.

AUTORIZACIÓN DE PASO POR VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO (Vereda del Escondido)

D. Antonio Esperilla González (08.631.337-N), con domicilio en calle Prado, 6 de Almendralejo. Comprobado el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle permiso de paso de una tubería de PVC de diámetro 90 mm. Para conducción de aguas para riego de viñas desde la parcela número 98 a 9, cruzando la Vereda del Escondido, punto de cruce en Polígono 13, parcela 9003, 06054013090030000PG, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. Permitir la colocación de una tubería de PVC de 90 mm de diámetro en una Zanja a una profundidad de 1,00 m., respecto de la rasante actual de la Vereda. Que deberá rellenarse con el material procedente de la excavación y compactará hasta recuperar el estado actual del suelo.
2. Cualquier obra accesoria o registro no afectará al ancho de la vereda que en el futuro impidiera al Ayuntamiento llevar a cabo obras de mejoras o su ensanchamiento, por consiguiente a una distancia del eje de la vereda de 5,00 m.
3. Los trabajos se realizarán en el menor tiempo posible de tal manera que no impidan la circulación de la vía.
4. La concesión se realizará en precario y caso de alguna actuación por parte del Ayuntamiento en la vía el peticionario realizará a su costa los trabajos necesarios para su anulación o desplazamiento.
5. Ejecutadas las obras el peticionario lo comunicará al Ayuntamiento para su posterior comprobación.

INSTANCIAS VARIAS

D. Joaquín Pascual Rodríguez (08345587-Z), con domicilio en la carretera de Almendralejo, 4-A. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno acuerda concederle cuota reducida de basura al reunir los requisitos exigidos por la ordenanza municipal, por lo que se refiere a su condición de pensionista. Este acuerdo surtirá efectos a partir del próximo trimestre.

D. Francisco Blanco Paredes (33.974.282-Q), con domicilio en calle Alcudia, 30. Comprobado el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica

(IVTM), del vehículo marca y modelo Nissa, tino 2.2., matrícula 5520-DBT, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El acuerdo surtirá efectos a partir del próximo ejercicio.

D^a. Eva María Santiago Sánchez (08.879.461-N), con domicilio en calle Poniente, 34. Comprobado el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), del vehículo marca Volkswagen, matrícula 7651-FRH, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El acuerdo surtirá efectos a partir del próximo ejercicio.

D. Joaquín Rubiales Ugalde (09.157.076-V), con domicilio en calle San Jorge, 6. 1^o. A. Comprobado el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), del vehículo marca y modelo Ford Focus, matrícula 5376-CRJ, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El acuerdo surtirá efectos a partir del próximo ejercicio.

D. Joaquín Rubiales Ugalde (09.157.076-V), con domicilio en calle San Jorge, 6. 1^o. A. Comprobado el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda denegar la cuota reducida de basura al superar los ingresos económicos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora del servicio.

D^a. Rogelia Sastre Álvarez (09.711.928-V), con domicilio en calle Machuca, 14-1^o.K Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de una acometida de agua potable en calle Machuca, 14 bajo F, previo pago de la tasa correspondiente.

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

D. Antonio Vacas López. (08.782.897-W), con domicilio en la calle Fuente de la Parrita, 31. Visto el informe emitido por la Intervención y el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución del aval de **1.640,00€** que el interesado depositó en su día en concepto de garantía por la ejecución de la obra “Acerar-Asfaltar-Cerrajería-Césped Artificial del Paseo de Extremadura”.

Almacén de Distribución San Diego de Alcalá, S.A. (A-06255988), con domicilio en carretera de Villalba, s/n. Visto el informe emitido por la Intervención, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución del aval de **678,70€** que el interesado depositó en su día en concepto de garantía del contrato de suministro del lote 2 de materiales para la obra de infraestructura urbana, AEPSA 2011/2012.

ASOCIACIÓN DONANTES DE SANGRE, TEJIDOS Y ÓRGANOS DE SEVILLA

La Asamblea de Donantes de Sangre de Sevilla, en reconocimiento a los Grandes Donantes de Sangre de España en Andalucía nombrará el día 9 de marzo 2013, Socio de Honor al fontanés

APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de **400,00€**, por el concepto de colaboración en los concursos de pesca de San Isidro y Stmo. Cristo de las Misericordias 2013, a favor de la sociedad de Pesca Deportiva “Los Inos”.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos a favor del Centro Público de Educación Infantil y Primaria “Cruz Valero”:

600,00€ para el “Día del Libro”.

300,00€ para las actividades de “Abril Cultural”.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de **36.322,29 euros**, a favor de la Consejería de Administración Pública de la Junta de Extremadura.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
233	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, Oficina recaudación	7,50€
234	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, San Lázaro, 112	7,75€
235	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, c/ Sevilla,	10,50€
236	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, Radio municipal	7,25€
237	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, Hogar Pensionista	15,00€
238	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, Plaza Abastos	94,25€
239	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, casa ancianos, c/ San Lázaro 104	7,75€
240	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, Estación autobuses	6,50€
241	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, C.P. Miguel Garrayo	31,25€
242	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, Matadero Munic.	9,25€
243	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, Guardería Munic.	10,75€
244	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, Salón Modelo	7,50€
245	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, Centro de día.	6,00€
246	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, Cno. Los Santos.	33,00€
247	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, Comedor Cruz Valero.	10,75€
248	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, C.P. Cruz Valero	39,75€
249	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, Casa Cultura	6,00€
250	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, Centro colaborador c/ Cura, 57	8,50€
251	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, c/ Martianes, 118. Matadero Municipal.	6,00€
252	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, C/ Corredera, 3	11,50€
253	Aquagest Extremadura	Canon agua, convento Concepcionistas.	6,00€
254	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, oficina técnica.	7,50€
255	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, S. Lázaro 112	145,25€

256	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, San Lázaro 112	33,50€
257	Aquagest Extremadura	Canon autonómico, San Lázaro 112	131,00€
258	Aquagest Extremadura	Canon autonómico. c/ Rascón, 4-A	22,01€
259	Aquagest Extremadura	Canon autonómico. c/ Sta. Marta Almacén.	9,75€
260	Ferretería Manolo	Mango madera y otros.	38,59€
261	Ferretería Manolo	Artículos varios	2.920,41€
262	Simón Arévalo Sánchez	Rejas para colegio Cruz Valero	354,05€
263	MoviStar	Llamadas a 19 de febrero 2013	633,24€
264	IDESEX S.L.	20 Lámparas Halógenos.	955,90€
265	MoviStar	Llamadas 18 enero a 17 febrero	217,80€
266	Consultores de Empresas Fontanesas, S.L.	Honorarios trabajos PER. Febrero	394,97€
267	Trovideoclub.	ABC Madrid. Febrero 2013.	43,20€
268	Sonia Viñuela Mancera	Curso Gimnasia, marzo 2013.	182,00€
269	Victor García Manzano	Clases de Basket. Marzo.	163,80€
270	José Llamazares Llanos	Curso Balonmano	163,80€
271	Copymas	Material de oficina.	224,90€
272	Librería Isabelina	Biblioteca, Policía y Centro Joven.	156,18€
273	Aceitunas Padín, S.L.	Duramón y otros	606,50€
274	Vía de la Plata	Gasoleo B.	953,00€
275	Vía de la Plata	Gasoleo B.	1.429,50€
276	Vía de la Plata	Gasoleo B.	953,00€
277	MoviStar	Llamadas de 18 enero a 17 febrero	280,45€
278	Kem Extremadura	Copias impresoras	689,42€
279	Regalos Gloria.	Cintas de Navidad Centro joven.	112,00€
280	Hermanos García Cervera	Gasoleo sin plomo.	2.456,71€
281	Cosecha Extremeña	Estuches corredera 2 botellas.	84,02€
282	Prefabricados Cruzhor, S.L.	Hormigón, obra Polideportivo.	120,76€
283	Catalina Reyman.	Dos docenas de dulces.	10,00€
284	Fontanería Fonreal, S.L.	Tubo para chimenea	295,48€
285	Almacenes San Diego.	Bloques obra Polideportivo	2.117,50€
286	Almacenes San Diego.	Material obras municipales	1.054,76€
287	Almacenes San Diego.	Material obra AEPSA 2011/2012	2.444,90€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 8 de marzo de 2013.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.